



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Luciano Hueriga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:10:26 del día 20 de junio de 2017 con certificado de AC CAMIERFIRMA AAPP - 45687070P y por Secretaria (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 18:10:38 del día 20 de junio de 2017 con certificado de AC CAMIERFIRMA AAPP - MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.ayto.benavente.org/portalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

## CULTURA DECRETO

Vista la propuesta presentada por la Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Benavente, así como las solicitudes de subvención para la realización de actividades culturales por entidades de la localidad, durante el año 2017.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/85 R.B.R.L., de 2 de abril, HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Examinadas las memorias presentadas por los solicitantes, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en las Bases de la Convocatoria, se formula la siguiente RESOLUCIÓN:

Aprobar las siguientes subvenciones a las Asociaciones de Carácter Cultural, que a continuación se indican:

ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE
ASOCIACIÓN CULTURAL "NAZARET TORNO Y TALLA EN MADERA"	G-49259534	363,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL SOCIEDAD SAN CRISPÍN DE BENAVENTE	G-49209273	610,50 €
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA CAPA DE BENAVENTE	G-49177637	610,50 €
ASOCIACIÓN CULTURAL RUMANOS DE BENAVENTE	G-49291396	330,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL LAS CANDELAS BENAVENTE	G-49215726	660,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL SON DE LOS VALLES	G-49289531	396,00 €
ASOC. CULTURAL DE ENCAJES Y MULTILABORES DE BENAVENTE	G-49288608	478,50 €
ASOC. CULT. ANTIGUOS ALUMNOS COLEGIO VIRGEN DE LA VEGA	G-49185101	462,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>3.910,50 €</b>

**SEGUNDO:** Autorizar, Disponer y Ordenar el pago del 75% de la subvención a cada una de las asociaciones culturales, con cargo a la aplicación presupuestaria 33400.48900.

**TERCERO:** Notificar la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos, así como transcribir la misma en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Benavente, ante mí la Secretaria que doy fe, en la fecha indicada en el margen.